

BAQUEDANO, 13 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1670

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 20 de Marzo del año 2007, que aprueba el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2 en el cargo de Secretaria Administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de de Sierra Gorda.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a doña Yasna Carvajal Martínez, RUT 14.308.606-2, por el día 22 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, Secretaria administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 22 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Departamento Educacional, Oficina de Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Carolina Barra Figueroa*  
CAROLINA BARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/SVD/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control